

Introducción



RICARDO VEGA
RUTH ORTIZ ZARCO

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.362.00.02>

La Agenda 2030 ha sido uno de los esfuerzos multilaterales más meritorios en lo que va del presente siglo, ante un multilateralismo desgastado, resultante de la posguerra y de los esfuerzos por generar organismos de esta naturaleza para supervisar, normar y coordinar el comportamiento de los agentes del sistema internacional (Keohane, 2012). Por un lado, se han abandonado algunos de sus aspectos inherentes desde hace algunas décadas, como los acuerdos monetarios de Bretton Woods, y por otro, los mecanismos de cooperación de algunos organismos han enfrentado críticas por la imposibilidad de resolver problemas para los que fueron fundados como es el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM). Lo mismo ocurre con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el estancamiento de las negociaciones por la captura de intereses particulares tanto de naciones avanzadas como en vías de desarrollo (Wolfe, 2015, pp. 8-11), puestas de manifiesto en el actual escenario de incertidumbre global.

A pesar de la falta de confianza en los organismos multilaterales y las dificultades para afrontar diversos retos de la humanidad, fue posible generar un concierto sobre los diagnósticos y posibles soluciones a las perniciosas secuelas de las actividades humanas sobre el planeta. El Plan de Acción Agenda 21 de 1992, respaldado por los miembros de Naciones Unidas, fue el primer esfuerzo por estructurar objetivos de largo plazo con una serie de compromisos no vinculantes en las esferas multilateral y nacional, con dimensiones de trabajo desde lo global hasta lo local (Frick et al., 2015). Asimismo, estructuró los objetivos por temas, organizados en torno a lo económico, la gestión de recursos naturales, el fortalecimiento de grupos

minoritarios, y la orientación científica y educativa en la implementación de las acciones de la Agenda 21.

En el año 2000 se replanteó una nueva agenda de trabajo acuñada bajo la denominación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). En comparación a la Agenda 21, los ODM tuvieron un corte más social que ambiental (Vandemoortele, 2011). Se plantearon ocho metas, de las cuales todos involucraron temas de acceso a la educación, equidad de género, erradicación de la pobreza y aumento de indicadores de desarrollo humano. Al igual que con la Agenda 21, se obtuvo apoyo político de todos los miembros de Naciones Unidas. El énfasis se puso en la mejora de índices de desarrollo humano, enfocado en donaciones, asistencia para el desarrollo y con un fuerte carácter hacia la generación de reportes y progreso cuantificable (Ahimbisibwe y Ram, 2019).

Finalmente, en 2015 se planteó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El espectro de acciones de esta última es más amplio dado que incorpora 17 metas con temáticas muy diversas sobre tres ejes fundamentales: economía, sustentabilidad ambiental y desarrollo social. Se funda a partir de las experiencias de la Agenda 21 y los ODM. Se plantean más de 169 objetivos con más de 200 indicadores, respaldado prácticamente por todos los integrantes de Naciones Unidas; no obstante, y al igual que los otros dos planes de acción, la Agenda 2030 no es vinculante y no genera consecuencias si las naciones que lo respaldaron incumplen en sus objetivos o prevalece la ausencia de políticas orientadas a resolver las problemáticas dentro del plan de acción (Stevens, 2023; Munro, 2023).

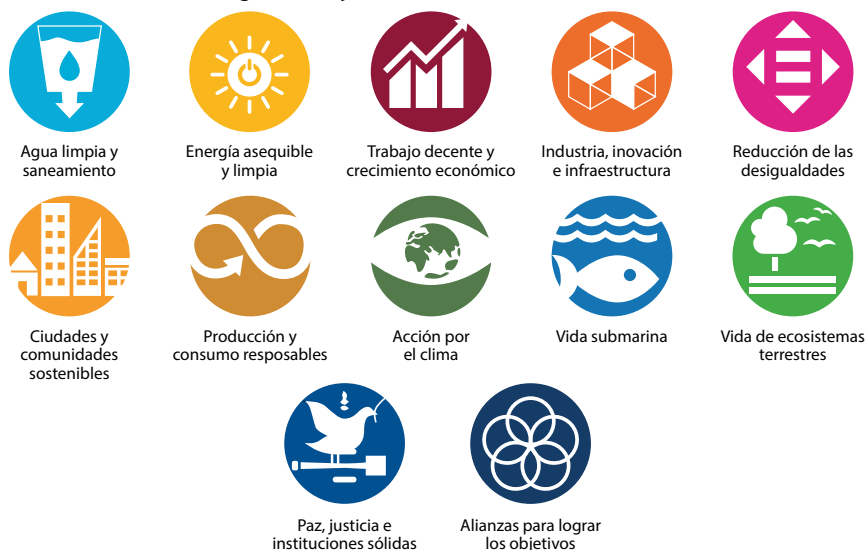
La ambición de la agenda y sus metas son objeto de debate académico. Se ha producido abundante literatura que aborda los problemas alrededor de alguno de los objetivos desde la mirada sistémica internacional, el estudio de políticas nacionales, legislación, así como programas de nivel local con impacto en las variables que miden el desarrollo humano, recuperación o alivio de zonas naturales, entre otros.

Esta obra tiene el propósito de abordar la discusión y problematización sobre diversos temas alrededor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los trabajos expuestos en las páginas siguientes son de carácter multidisciplinar y sobre un espectro amplio de las facetas heterogéneas que tiene cada uno de los ODS. En ellos se problematizan sobre los avances —o

falta de estos—, por lo que sus autores tienen el *leitmotiv* de nutrir el debate sobre el alcance y cumplimiento de los ODS.

El capitulado de este trabajo se organiza a partir de la misma disposición de los ODS, ilustrados en la figura 1.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: elaboración propia en Canva (2025).

De esa manera, el primer capítulo aborda el estudio del comercio internacional sobre la seguridad alimentaria en México. A través de la evolución de los indicadores del ODS 2 de hambre cero se ha deseado establecer una relación entre ambos fenómenos. México ha atravesado una transformación económica en los últimos 40 años. El modelo económico se ha anclado a la apertura acelerada en materia económica, comercial y financiera, lo cual ha generado patrones de desigualdad. Por ende, el entendimiento de la pobreza y el acceso a una buena alimentación se manifiesta por las condiciones económicas impuestas por el modelo económico.

El sistema económico no solamente se centra en la desigualdad para obtener una canasta de alimentos saludable, sino que este también tiene efectos sobre el sistema educativo. Las condiciones de acceso a una educación de calidad son determinantes de la pobreza individual, familiar e in-

cluso generacional. La educación supone ser el mecanismo más importante de movilidad social, por lo que su estudio es descollante para las mejoras en el desarrollo humano. El segundo capítulo se dirige al entendimiento de la educación superior y su carácter transformativo desde dos miradas: la primera como instrumento para mejorar distintos indicadores de los ODS y por el otro lado, como un espacio de promoción de estos. El estudio se enmarca en el caso mexicano y los retos que enfrentan los institutos de educación superior.

Posteriormente se incluyen dos capítulos centrados en la equidad de género. Los ODS no podrían ser plenamente realizados si existe un acceso discriminatorio al empleo, la educación, los beneficios sociales, los servicios públicos y condiciones equitativas para todos los seres humanos. Por ello, deben plantearse cambios institucionales, legislativos y culturales para que específicamente las mujeres tengan el mismo acceso a oportunidades que los hombres. En el tercer capítulo se adentra en el mercado laboral mexicano y las brechas de desigualdad presentes en el país para que las mujeres accedan al trabajo en los mismos términos que los varones. Se trabaja sobre las encuestas de empleo y datos publicados por organismos gubernamentales. En el estudio se identifica la ausencia de políticas públicas específicas sobre el mercado laboral.

Por su parte, el capítulo cuarto expande su espacio de estudio a toda América Latina. En él se plantea el contagio de legislación a favor de la equidad de género. Por ejemplo, un país A aprueba leyes, un país B hace lo mismo en consecuencia, para que posteriormente un país C y otro D legislen en el mismo sentido. Esta hipótesis supone la presión política surgida a partir que un Estado realice tales cambios sobre sus vecinos. En distintos lugares se ha confirmado que la discusión de equidad de género se traslada a la competencia política (Dalton, 2017, p. 98). Las propuestas en pro de condiciones más favorables para las mujeres se convierten en un elemento relevante para triunfos electorales. Entonces, el capítulo ofrece un análisis cartográfico para comprender la dinámica que se tiene sobre la legislación en materia de equidad de género y su transmisión.

Más adelante, el libro se mueve al ODS 6 con respecto a la gestión de los recursos hídricos. El acceso humano al agua es otra de las metas que garantiza el desarrollo humano y todas sus actividades, desde la propia vida hasta el uso industrial, de servicios, tecnológico y, por supuesto, el agrícola. La

propuesta de este capítulo se enlaza entre el acceso al agua, su aprovechamiento en la producción de alimentos y su efecto indirecto sobre el ODS 2 hambre cero. Se destaca que el estudio de esta relación entre el acceso al agua y la disponibilidad de alimentos es indispensable para la generación de política pública más integral.

En el siguiente capítulo se plantea la relación entre apertura económica y acceso al empleo. Se razona de manera análoga que en el primer apartado de esta obra, pero en este caso se establece un modelo econométrico en el que se propone que la apertura ha generado crecimiento económico, sin embargo el empleo ha tenido un comportamiento desigual. La población no ha logrado un acceso uniforme a las mismas oportunidades de empleo, en el que variables como educación y ubicación resultan en un comportamiento heterogéneo.

La segunda mitad del libro abarca una serie de estudios orientados al análisis de problemáticas emergentes, entre ellas las rigideces geopolíticas vigentes y las innovaciones metodológicas que reconfiguran la importancia de los ODS en el plano global. El capítulo octavo se centra en el estudio de las transformaciones en la dinámica de reclutamiento laboral ante el auge de herramientas digitales, específicamente el comercio electrónico y el reclutamiento por internet. El documento adopta un paralelismo entre las decisiones de compra en las plataformas electrónicas y la elección de oportunidades laborales por parte de los jóvenes. El tema se aborda con una metodología empírica, sustentada en datos de una bolsa universitaria de empleo, mismos que permiten concluir que los patrones de comportamiento en plataformas digitales están vinculados a los procesos de búsqueda y selección de perspectivas profesionales, donde la marca empleadora, la experiencia del candidato y la referencia a los valores de sostenibilidad son puntos estratégicos para la atracción de talento joven. Las redes sociales se incluyen como elemento facilitador del vínculo entre las organizaciones con enfoque sostenible y los jóvenes que buscan empleo, proceso que además de rediseñar el comportamiento del consumidor aporta a la empleabilidad sostenible hacia 2030. El capítulo cierra con propuestas estratégicas para universidades, plataformas digitales y organizaciones.

Las páginas siguientes corresponden al capítulo nueve, que aborda los retos y oportunidades de la inversión extranjera directa (IED) en México,

América Latina y el Caribe, así como su vínculo con la sostenibilidad. Los autores analizan las implicaciones de asimilar la IED como motor de crecimiento económico, entre ellas el costo ambiental. Además de los incentivos ya existentes, resulta esencial la implementación de políticas públicas coherentes con modelos de gobernanza multinivel, basados en mecanismos de corresponsabilidad corporativa e incentivos reguladores que se sumen a la transición de la región hacia una zona económica competitiva, sostenible, resiliente y soberana. Los desafíos que enfrenta la región en materia climática son importantes, por ello la necesidad de establecer los mecanismos necesarios para transitar a una economía verde, con diversidad de financiamiento, cooperación entre agentes económicos y priorización de sectores estratégicos afines a la innovación tecnológica y la infraestructura verde.

El capítulo siguiente dirige la atención a un tema intercultural. Los autores proponen un modelo innovador y replicable a comunidades indígenas de América Latina para la práctica del comercio internacional, bajo un enfoque inclusivo, ético, de justicia social, afirmación cultural y cuidado del medio ambiente en el pueblo Huni Kuin en Brasil. La formulación parte de un enfoque cualitativo, vinculado a un trabajo de campo que surge de la necesidad de resaltar la marginación histórica y la vulneración de principios en los pueblos indígenas. El modelo contempla la implementación de certificaciones éticas, mecanismos de propiedad intelectual y un sello nacional de origen indígena, todo con miras a fortalecer las cadenas productivas con contratos que puntualicen el reparto justo de beneficio, propiciando el comercio internacional sostenible de bienes amazónicos, anclado a los saberes ancestrales.

Por su parte, el ODS 12 sobre producción y consumo responsable es abordado en las líneas siguientes a través de un estudio que parte de la concientización de los individuos respecto de sus decisiones y su entorno, enfatiza en la premura por adoptar un consumo responsable y métricas que permitan evaluar la contribución de este al tema de la sostenibilidad. Para lograrlo, los autores diseñaron un instrumento de análisis en escala Likert de los factores ecológicos que fomentan compromiso y conciencia al consumir. Los resultados, tras su aplicación, brindaron elementos para afirmar que el consumo responsable es un constructo multidimensional que implica comprender las acciones de los consumidores y el cómo sus exigencias

impactan en sus decisiones y estilos de vida; de ahí la necesidad de entender este constructo como una tarea social, que implica revalorar el papel del consumidor como agente que salvaguarda el medio ambiente a través de sus decisiones.

La esencia del ODS 16 es promover la creación de instituciones transparentes y responsables, necesarias para la edificación de sociedades inclusivas, pacíficas y justas. Al respecto, el capítulo décimo segundo presenta un análisis crítico de la corrupción estructural en las instituciones mexicanas. El estudio visualiza a la corrupción como una red compleja anclada por arreglos institucionales entre actores públicos y privados que debilitan el Estado de derecho, deteriorando la confianza ciudadana, generando altos costos económicos y sociales. Los autores estudian el caso de “la estafa siniestra” en el estado de Hidalgo, mediante el mapeo de nodos y actores clave en un entramado de desvío de recursos a través del Análisis de Redes de Vínculos (ARV). Los resultados muestran que la corrupción no es un fenómeno accidental.

La Agenda 2030 vista como una hoja de ruta para la prosperidad humana implica necesariamente la interacción entre la sociedad civil, las empresas y el Estado, donde los intereses de los actores involucrados no siempre convergen, dificultando la implementación de acciones que permitan su cumplimiento. El capítulo décimo tercero analiza las dinámicas de poder entre los agentes mencionados, bajo el enfoque de una querrela política e ideológica en la que los actores con influencias disímiles buscan definir prioridades, apropiarse de narrativas y legitimar intereses. Los autores enfatizan la necesidad de establecer sinergias entre los actores involucrados con el fin de alcanzar los objetivos planteados.

El cierre del libro, con el capítulo décimo cuarto, aborda una brecha metodológica en el diseño de políticas públicas. El método empleado vincula el cumplimiento de los ODS con el análisis de complejidad económica (CE), generando así una ruta para identificar de qué manera la estructura y capacidad económica de las naciones impulsa u obstaculiza el cumplimiento de los compromisos señalados en la Agenda 2030. Como contribuciones del documento, los autores refieren la introducción de una herramienta metodológica innovadora para el mapeo de relaciones semánticas no explícitas y la ampliación del campo de aplicación de la CE.

En general, los capítulos que conforman este libro pretenden abrir espacios de diálogo académico, investigación y reflexión, en retrospectiva, en torno a los ODS, con la finalidad de articular el trabajo de la academia con los retos que implica el diseño y e implementación de políticas públicas. Cada apartado aborda la Agenda 2030 desde un enfoque particular, lo que contribuye a la diversidad metodológica, cuya pluralidad permite, además de reconocer los logros y retos, explorar los vínculos de poder, los esquemas de hegemonía, los intereses que permean en los distintos actores, los patrones de consumo, la fragilidad institucional y la persistencia de desigualdades estructurales.

Referencias

- Ahimbisibwe, I., y Ram, R. (2019). The contribution of millennium development goals towards improvement in major development indicators, 1990-2015. *Applied economics*, 51(2), 170-180.
- Dalton, E. (2017). Womenomics, “equality” and Abe’s neo-liberal strategy to make Japanese women shine. *Social Science Japan Journal*, 20(1), 95-105.
- Frick, K. T., Weinzimmer, D., y Waddell, P. (2015). The politics of sustainable development opposition: State legislative efforts to stop the United Nation’s Agenda 21 in the United States. *Urban studies* (Edinburgh, Scotland), 52(2), 209-232.
- Keohane, R. (2012). Twenty years of institutional liberalism. *International Relations*, 26(2), 125-138.
- Munro, L. T. (2023). Are the SDGs a Hegemonic Global Policy Agenda? *Revue Internationale des Études du Développement*, 253, 33-61.
- Stevens, C. (2023). Strengthening reflexive governance to achieve the 2030 Agenda and the SDGs. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 23(2), 173-178.
- Vandemoortele, J. (2011). The MDG Story: Intention Denied. *Development and change*, 42(1), 1-21.
- Vega, R., y Ortiz, R. (2025). Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible [Figura]. Canva.
- Wolfe, R. (2015). First Diagnose, Then Treat: What Ails the Doha Round? *World Trade Review*, 14(1), 7-28.